LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2555...BUENOS AIRES, LUNES 20 DE AGOSTO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y velera barca francesa DURANCE, su capitan Guillebert, saldrá para dicho destino á fines de Agosto, teniendo ya contratada una parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidadesi podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Ballester, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS

j 2 tfs Calle de la Piedad No. 121.

Para Amberes ó Hamburgo,

La hermosa y muy velera A. 1., forrada y clavada en cobre barca inglesa DIANA, capitan Juan Sugden, tiene ya contratada la mitad de su carga,y estando pronta á recibirla, será despachada con brevedad. Por flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, sirvanse ocurrir á su consignatario D. José Gestal, calle de la Victoria No. 150, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,

Corredor Marítimo,

j 14 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

FOR LIVERPOOL,

With privilege of calling at Montevideo

THE [A.1.] *fast sailing British Brig* ELIZABETH, *Peter M'Gua, Master,* will come under engagement to sail hence in all the month of August, *and has room for from two to three thousand dry hides, or equivalent in bales, which she will take at moderate rates; has also excellent accommodationsfor passengers For terms apply to her consignees, Messrs.* Rodger, Breed & Co., *or to*

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

m 28 No. 88, Calle de la Piedad.

PARA NUEVA YORK.

La hermosa y velera barca americana ANN ELIZA, su capitan Goodrich, forrada y clavada en cobre, principiará á cargar para dicho punto dentro de muy pocos dias, y será despachada sin demora. Para tratar por su flete, ocurran á

Zimmermann, Frazier y Ca.

Calle de la Paz No. 94.

ó á CARLOS R. HORNE.

Corredor marítimo,

j 19 tfs No. 88 calle de la Piedad

FOR LIVERPOOL,

(With the privilege of calling at Montevideo.)

THE fine fast sailing coppered and copper fastened British barque MARY WORRALL, David Smith, master, now on her first voyage, will be ready to receive cargo for the above port in a few days. As three fourths of her cargo is already engaged she will have immediate despatch. For freight or passage having superior accommodations, apply to the Captain on board, or to her consignees

M'CRACKAN & JAMIESON,

No. 78, Calle de la Catedral.

or to CHARLES R. HORNE

Licensed Ship Broker,

jul 10 tfc No. 88 Calle de la Piedad.

Para pasageros solamente,

El 15 del corriente saldrá para Gibraltar y Málaga el muy velero y de primera clase bergantin ingles THALES, capitan G. Robertson; tomará para dichos puertos algunos pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los señores que quieran aprovechar tan buena oportunidad, puede ocurrir á su consignatario

José C. Reissig,

a 2 tfc Calle del Perú No. 186.

Pasageros solamente.

El dia 20 del corriente saldrá el muy velero bergantin frances LA GLANEUSE, su capitan Fourneaux, tomará para dicho destino algunos pasageros para los cuales tiene muchas comodidades. Los señores que quieran aprovechar tan buena oportunidad, pueden ocurrir á su consignatario

Victor Courras,

ó la calle de Potosí No. 83.

a 17

FOR LIVERPOOL.

THE new (first voyage) [A 1.] *British built, coppered and copper fastened Brig SARAH BURKET,* 202 *tons, Capt. Cooke; has already engaged a considerable part of her cargo, and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having the most spacious accommodations, apply to her consignees Messrs. Dickson & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

jun 28 No. 88, Calle de la Piedad.

FOR ANTWERP, OR *HAMBURGH*

The fine fast sailing [A. 1.] *coppered and copper fastened British built Barque "DIANA," Capt. John Sugden, has already engaged one half of her cargo,and being ready to take in will have good despatch. For freight or passage, having excellent accommodations please apply to her consignee D. José Gestal, No.* 150, *Calle de la Victoria, or to*

ALVARO J. DE ALZOGARAY,

Licensed Ship Broker,

jul 14 tfc Calle de la Piedad, No. 69½.

Para Cadiz, Barcelona y Génova,

Admite carga la muy velera y de primera clase polacra sarda STELLA MATTUTINA, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, y dará la vela á últimos del mes de Agosto. Para tratar, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER

j 19 tfc Calle de la Plata No. 45.

Para Barcelona y Marsella.

La hermosa y muy velera polacra francesa ZODIACO, capitan Laugier; saldrá precisamente en todo el presente mes, tiene solo lugar para dos mil cueros ó su equivalente en fardos, si se ocurre á tratar por ellos inmediatamente. Tambien puede acomodar perfectamente dos pasageros por uno ú otro,ocurrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras No. 142, ó con

ALVARO J. DE ALSOGARAY,

Corredor Marítimo.

Calle de la Piedad No. 69½.

PARA VALPARAISO.

El muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin nacional ESPERANZA, de 107 toneladas, su capitan D. Juan Gard, tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento y será despachado *inmediatamente.* Para contratar flete, ó pasage (teniendo el buque *comodidades superiores*) podrán ocurrir á tratar con su consignatario D. Fernando Alfaro, ó con

CARLOS R. HORNE,

a *Corredor Marítimo.*

FOR PASSENGERS ONLY.

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig THALES, *G. Robertson, Master, will sail for Gibraltar and Malaga in about 15 days hence—and can accommodate handsomely a few passengers. For particulars, apply to*

JOSE C. REISSIG,

ag 2 tfc *Calle del Perú, No. 186.*

IMPORTANT TO PERSONS DESIROUS TO HAVE THEIR FRIENDS BROUGHT OUT TO THIS COUNTRY, FROM ANY PART OF GREAT BRITAIN, OR IRELAND.

THE fine new Barque MARY WORRALL, David Smith, Master, intended purposely for this trade from Liverpool, having spacious accommodation for steerage and cabin passengers. The Captain will be glad to treat on reasonable terms with any persons desirous of bringing their friends out to this country, receiving payment after the arrival of the parties here; and will furnish the necessary means and information to any that reside at a distance from Liverpool. An early application is requested, as the Mary Worrall will sail hence in 15 or 20 days

Capt. Smith may be seen on shore at Mr. Lumb's, Calle de la Universidad, No.

ag 2 tfs

Para Cadiz, Barcelona y Genova,

Dará la vela para el 15 del que viene, la muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre polacra sarda CONCORDIA, tiene la mayor parte de su carga. Los señores que gusten cargar, ocurran á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46, ó á la calle de Potosí No. 83. a 19 tfc

FOR LIVERPOOL.

The superior [A. 1.] *coppered and copper fastened British built Brig* "EMMA," BETTS, Master, 187 *tons register; has the whole of her salted hides engaged. She will engage other lawfull produce, excepting garras, at the current rates, and will meet with immediate despatch being a chartered ship. Apply to her consignees,*

a1 tfc J. H. ROBILLIARD & Co.

Para Cadiz, Barcelona, y Genova,

Saldrá precisamente en todo el entrante mes, el velero y de primera clase bergantin sardo COLOMBO, su capitan Luis Ardito, tiene la mitad de la carga, y por lo restante y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,

j 13 tfs Calle de la Victoria No. 150.

Passage for Amsterdam,

The fast sailing, coppered and copper fastened (A. 1.) British Brig *DOROTHY,* George Newbold master, will sail for the above port on or before the 15th inst. For passage, having excellent accommodations, apply to

José C. Reissig,

a 4 tfc Calle del Perú No. 186.

PARA LA HABANA.

El bergantin ELOISA, capitan Manuel Cardoso de Millaren, dará la vela para dicho destino á mediados de la proxima semana, y solamente admite dos ó tres pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á D. Pedro Antonio Plomer, ó á la calle de Potosí No. 83.

En esta misma casa se compran fondos públicos y acciones del Banco, y se dán letras sobre Montevideo. a 13

PARA AMSTERDAM,

El muy velero y de primera clase bergantin ingles DOROTHY, saldrá para aquel destino á mediados del presente mes: puede admitir algunos pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Los señores que gusten ir de pasage, pueden ocurrir á su consignatario

José C. Reissig,

tfc Calle del Perú No. 186.

FOR VALPARAISO.

The *first class,* coppered and copper fastened and *remarkably fast sailing* national brig ESPERANZA, 107 tons, John Gard master, has already *three fourths* of her cargo engaged and will be despatched immediately. For freight or passage *having superior accommodations,* apply to her consignee D. Fernando Alfaro, or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

FOR MONTEVIDEO,

THE coppered and fast sailing Schooner' Brig *EMILY COOK,* John L. Rogers, master, will sail on Thursday next for Montevideo, wind and weather permitting. She draws a light draft of water and will be able to go over the Banks in the River. Freight will be taken very reasonable and she also has superior accommodations for passengers. Apply to

Davison, Dorr & Co.

a14 tfs, Calle de la Piedad No. 77.

PARA AMBERES.

El de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin ingles PROMPT, (A. 1.) de 239 toneladas, su capitan Barnes, saldrá para dicho destino, haciendo escala en Montevideo, para recibir parte de su carga, de donde saldrá en todo el mes de Septiembre. Solo puede admitir 3000 cueros secos, ó el equivalente en fardos, y 500 cueros salados, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Por los pormenores ocurran á

M'CRACKAN y JAMIESON.

ó á CARLOS R. HORNE,

Corredor marítimo

a14 tfc No. 88 calle de la Piedad.

FOR HAVANA.

The A. 1. coppered and copper fastened British Barque MERCY, *a very fast* sailor will be here from Montevideo in a few days and will take a cargo to the above port on moderate terms. For which apply to her consignees Mess. Bertram D'Lisle & Co., or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker.

PARA LA HAVANA.

Se fleta, ó se contrata.

La A. 1. forrada y clavada en cobre barca inglesa MERCY, buque muy velero, llegará á este puerto del de Montevideo dentro de pocos dias, y recibirá carga para el dicho destino á precios moderados, para lo que se puede tratar con sus consignatarios

BERTRAM DE'LISLE y Ca.

ó con CARLOS R. HORNE

Corredor marítimo,

a 14 tfc No. 88. Calle de la Piedad.

FOR ANTWERP.

The A. 1. coppered and copperd fastened British Brig PROMPT, 239 tons, Barnes master, will sail hence for above port calling at Montevideo, thre to take in part of her cargo and whence she will be despatched in all September next. She has room for only 3000 dry hides, or equivalent in bales, and 500 salted hides, and excellent accommodations for passengers. For terms apply to her consignees Mess. M' Crackan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed ship Broker

No. 88 calle de la Piedad.

AVISO.

LA persona que tuviese en Barracas alguna cosa para alquilar, encontrará quien se la tome, siempre que agrade, ocurriendo á los altos No. 44 calle de la Piedad. a 11 6c

SE VENDEN,

TRES carretas aguateras nuevas, de ruedas grandes enyantadas, con pipas barriles y canecas; 14 bueyes mansos y fuertes, hechos á todo trabajo, que se darán á precios muy moderados, en ocurriendo á

Martinez y Dorr,

a 6 Calle de la Florida No. 49.

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liceum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring á Knowledge of the Spanish language.

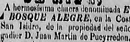

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE,* en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico; pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando á muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designado en el plano, de manera que la mansion principal, (Lote 1.°), tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitáron en la materia.

m 14 [illegible]

HAY DE VENTA.

EN el corralon de madera de D. Pedro Mom, frente á la Aduana;

Tablas de pino
Id. de viraros
Id. de canela
Id. de lapacho
Rayos de id.
Palmas y alfagías
Baldosas, sogas de pozo
Rondanas para id.
Jarcia, alquitran, brea, barniz
Cal de la Bajada
Anclas, anclotes y cadenas
Clavos de todos tamaños
Un fogon económico, y una caja de fierro. a 4 15p

AVISO.

EN los dias 22, 23 y 24 del corriente, por las tardes y bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor postor, de los enseres que componen el saladero de D. Pedro Roca, situado en el partido de los Quilmes y tasado en 2097 pesos moneda corriente. Los que se interesen en esta compra, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, donde verán todo lo que tiene relacion con esta venta.—Buenos Ayres, Agosto 16 de 1832.

a 17 3p AGRELO.

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Victoria frente al número 88, hay á venta los artículos siguientes:

Peinados á la última moda de Paris
Una famosa composicion para teñir las canas de siete colores, a saber: rubio, rubio claro, castaño claro, castaño, castaño obscuro, negro, azabache y negro
Peines de plomo para teñir tambien las canas
Y otros varios artículos de mercería recien llegados de Paris que se darán sumamente baratos. a 17 3p

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE observado que varias bóvedas y columnas de las sepulturas del Cementerio del Norte se hallan en mal estado y amenazando ruina, se avisa á los interesados para que manden reconocer las que les pertenezcan para refaccionarlas en tiempo y evitar así la total destruccion.— Buenos Ayres, Agosto 16 de 1832. a 17

AL PUBLICO.

FRANCISCO BERNARD pone en conocimiento del público, que continuará el negocio de barraca, en la calle de Balcarce No. 140, y ofrece sus servicios como reconocedor, y para aprensar y estivar frutos del pais, espera que su esmero le merecerá la proteccion de sus antiguos amigos, y del público.

a 16 8c *Francisco Bernard.*

¡¡¡ALHAJAS ROBADAS!!!

300 *pesos de gratificacion.*

SE darán á la persona que descubriese el paradero de un par de zarcillos de brillantes, que en una cajita de tafilete punzó, señalada en el interior con el número 10,070; se robaron el 13 del corriente. Ocurrase á la calle de la Victoria No. 41, donde se dará la referida gratificacion, y otros pormenores que facilitarán mucho mas el descubrimiento de dichas alhajas. a16

AVISO.

E orden de los señores del tribunal de comercio se cita á junta de acreedores del fallido D. José Antonio Capdevila, para el dia 28 del presente mes, á las once de la mañana, en el salon de este tribunal trayendo consigo, y debiendo presentar en ella, los documentos que legitimen sus créditos respectivos Y se avisa al público para su conocimiento.

Buenos Ayres, Agosto 16 de 1831.

8p. CASTELLOTE.

NOTICE.

FRANCIS BERNARD, hereby gives notice that he shall continue the barracca business at No. 140 calle Balcarce, and offers his services for Inspection, Pressing or Storage of Produce, and hopes to merit the patronage of his former friends and the public.

Signed

Francis Bernard.

Buenos Ayres, August 11. 1832.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos-Aires, Agosto 17 de 1832.

Considerando el Gobierno, que para arribar á una seguridad estable, cual demanda el interés bien sentido de la importante obra de la nueva linea de frontera, nada es mas conducente que el proporcionar á la guarnicion, encargada de su defensa y proteccion, una investidura analoga al grande objeto á que es destinada. Teniendo al mismo tiempo en consideracion la conveniencia de hacer participes á los individuos que la compongan de un interes positivo por la propiedad. Siendo á este fin de conocida utilidad el restablecimiento del meritorio cuerpo de Blandengues, que rindió servicios muy recomendables y distinguidos en la defensa y conservacion de la primera linea de frontera, que aun hoy se recuerdan con entusiasmo; y últimamente uniendose á las filas del ejército restaurador; ha acordado y decreta.

Art. 1.° Queda estinguido el Regimiento No. 2 de caballería de linea, y sus restos servirán de plantel para la formacion de otro, que será denominado *Blandengues de la nueva frontera.*

2. El coronel que mandaba el regimiento No. 2 de caballería de linea, será incorporado á la plana mayor activa del ejército, entre tanto se le destina segun sus conocidas aptitudes y servicios.

3. Los oficiales del extinguido regimiento entrarán á servir en el de nueva creacion, siempre que reunieron las calidades necesarias al efecto.

4. El regimiento de Blandengues será puesto sobre el pie de organizacion y fuerza que está determinado para los de caballería en servicio activo: tendrá el sueldo y goces decretados á estos; y su uniforme será, con las modificaciones que el gobierno estime dictar, el que usaban los antiguos blandengues.

5. El nuevo cuerpo de blandengues será considerado como guarnicion permanente de la Guardia Arjentina en Bahia Blanca; y no podrá ser empleado en otro servicio á puntos distantes, sino en ocasiones de urgencia extrema; en cuyo caso se consultará que su separacion eventual no deje indefenso el territorio, cuya seguridad y proteccion es su principal objeto.

6. En cada una de las compañias del nuevo cuerpo se considerarán como plazas efectivas dos baqueanos que gozaran el sueldo de sargentos, y sirvirán para dirigir y guiar las partidas exploradores, ó destacamentos que se destinen á la campaña.

7. Los individuos de todas las clases del nuevo regimiento serán considerados como pobladores de la Guardia Arjentina; y optarán en consecuencia á las consideraciones y auxilios que el Gobierno otorgue á estos, siempre que reunan la precisa condicion de ese dos, y que se comprometan á avecindarse en el territorio de ella, aun despues de concluido el tiempo de su empeño.

8. El Ministro Secretario de Guerra y Marina, queda encargado de la ejecucion de este decreto, comunicarlo á quienes corresponda y mandarlo publicar.

ROSAS.

Juan Ramon Balcarce.

CORRESPONDENCIA.

AL ORIENTAL DE CINTA COLORADA.

ARTÍCULO 2°.

Revolucion de 3 de Julio.

En el artículo 1°. ha quedado demostrado, que el ministerio del señor Vazquez lejos de haberse comportado mal, ha adquirido derecho á una lauriola de gloria. Quién vió el estado afligente de la República el año pasado, y vió aquel á que fué conducida, por la pericia del ministro caido, podrá valorar nuestra espresion. Perdida la confianza social, anonadados los poderes, exámine el comercio, atrazadas las pagas de los empleados, no se encontró un hombre que quisiera ayudar á dirigir el timon de la República, que acababa de salir de unas manos, que, en pocos dias todo lo trastornaron. Se colocó el señor Vazquez y este con la fuerza de su carácter, y aquellos medios que, ministra la ciencia y un genio superior, arrancó de los brazos de la muerte al pueblo—Montevideano. La República Oriental, que durante la guerra con el Brasil, llamó la atencion de la Europa, se presentó capaz de figurar en el catálogo de las naciones, y volvió á llamar la atencion del político y del filósofo. Muchos raudales de prosperidad antes ignorados se hicieron palpables. El labrador miró con gusto su campo; el artesano su taller, y el hijo de la pátria bendijo al magistrado, que le prometía un techo de paz en la robustez y una cama tranquila en la enferma vejez.

Impugnadas repetimos las acusaciones espantosas promovidas, queda el Gobierno Oriental en su verdadero punto de vista, y los revolucionarios del tres de Julio en el que les corresponde y á que se han hecho acreedores por sus hechos. Mas como nuestro contendor ha establecido ciertos principios *eminentemente* anarquicos, será fuerza nos tomemos la molestia de descender á impugnarlos.

Nos pregunta si será conveniente hacer oposicion al Gobierno, y nosotros lo contestamos que sí, agregándo ser este un elemento del equilibrio constitucional. Pero debe ser una oposicion arreglada, una oposicion patriota y no anárquica, una oposicion, que ilustre y no hiera, que moralice y no corrompa. (1) Nos dice, que las leyes son pactos que establecen los pueblos entre sí, y nosotros le contestamos tambien ser ciertos, pero añadimos, que estos pactos no son como los que se han imaginado los Catilinas, los destestables parricidas de las naciones, y agregámos, que si el Gobierno no se obliga á hacer felices á sus súbditos, estos á su turno no están obligados á obedecer y cumplir sus mandatos. Estamos conformes, igualmente, con que la infraccion de las leyes por los díscolos, trae la rebelion, teniendo no muchas leguas ei lamentable egemplo de esta verdad. Mas con estas generalidades y este amontonamiento de principios ¿que quiere probar el Oriental? ¿que intenta?.... intenta salir del paso.

No sabemos si será mas hermosa la guerra civil, que la esclavitud tranquila. No tratamos de hermosuras y sí de realidades. Lo horrible tiene una hermosura á su modo. El silencio de la muerte es hermoso pero es detestado por todos. Y ya que se nos pone por jueces de este asunto, célebre por su originalidad, pero no por su útilidad política, diremos que es contradictorio. En las guerras civiles domina la violencia y las pasiones y no hay sino tiranos y esclavos. En la tiranía, tampoco puede haber quietud; porque esta solo nace de la tranquilidad, la que no existe bajo el azote de los déspotas. Solo se encuentra la libertad y la calma, bajo el imperio de una constitucion sabia y benéfica.

El señor Oriental no contento aun con esto, ha ido á buscar en una ley de Creta algo que pueda servirle. Si la ley de Creta prevenia, que los ciudadanos, pudierán armarse, cuando sus magistrados procedieran erradamente era porque carecian de los medios de represion, que nosotros tenemos; pero como advierte juiciosamente Filangieri *esto seria pernicioso en otros Gobiernos.* (2) A la manera, que ciertos paises aclimatan plantas saludables en ellos, pero dañosas en los demas.

La ley de Inglaterra, consagra el recurso de fuerza; porque en el estado de madurez á que ha llegado este pueblo, solo puede producirle buenos efectos. Pues que el grado de su ilustracion le hace conocer cuando puede apelar á ese último derecho de las naciones, derecho, que, en ningun caso puede tener analogia entre un Gobierno monarquico hereditario y de por vida, con el sistema electivo que en si lleva el remedio y las ventajas sobre aquel.

El artículo citado de la constitucion del Perú, no asienta sino un deber general inaplicable á nuestro caso.

La inviolabilidad del primer magistrado, que no quiero se establezca nuestro contendor, entre nosotros, es el descubrimiento mas sublime de la ciencia pública.

¿Pero donde vamos? ¿Hay necesidad de probar y advertir á un pueblo que no debe recurrir á las vias de hecho, cuando este pueblo nunca lo ha efectuado? La revolucion de 3 de Julio, ha sido hecha solamente por hombres que aspiraban al poder. La fuerza alucinada de una soldadesca, derrocó el primer magistrado, é intentó asesinarlo: profugo en los ciudadanos pacificos encontró medios de defensa y de triunfo Si hubiera sido revolucion del pueblo el la hubiera sostenido. ¿Donde esta ese entusiasmo del pueblo por la revolucion? ¿En que se ha manifestado? ¿Será en esa oposicion decidida á la guerra? ¿Será en los auxilios prestados al Gobierno legal? Los mismos soldados han dado prueba el cinco del que rige que no fué su voz la que gritó. ¡Caigan las leyes! ¡Entronicese la usurpacion! que fué solo de unos pocos, que en este momento despreciados por la justicia contemporanea son el ludibrio de los buenos.

El oficio que nos transcribe el Sr. Oriental para probarnos, que la Asamblea aprobó el movimiento, no se compone sino de palabras generales. Amenazada de las bayonetas, nada otra cosa podia resolver. Y si lo hiciera no fuera de valor; porque no se sancionan leyes teniendo á la frente un batallon de *gente decidida* que apunta las bayonetas humilde y obedientemente, en conformidad á la constitucion á los representantes, á la manera, que el mendigo estrupeado lo hacia en el bosque en nombre de Dios, con Gil Blas de Santillana. Mas aqui no hay lugar á efugios, se ha visto el oficio de la comision mediadora, es decir de aquellos miembros en quienes depositó la Asamblea su confianza, que afirma este cuerpo no ha decretado ley alguna: estando valorado este dicho por la libertad que gozaba la comision, que se componia de hombres imparciales y juiciosos. Pero aun cuando no lo estuviera por la calidad de las personas, es preciso señor de la cinta colorada, no haber leido la constitucion de la República Oriental; porque estando en ella señalados los únicos casos en que puede reunirse la Asamblea General, y no siendo ninguno análogo á las circunstancias del 3 de Julio, es una consecuencia clara, que la representacion no podia hacer ley sino bajo los tramites establecidos: siendo la última razon para concluir la informalidad de la comunicacion del Secretario de la Asamblea; pues que esta en ningun caso puede entenderse con otro poder que el ejecutivo; vease aqui lo estraordinario de las circunstancias que obligó á que todo fuese estraordinario.

¡Hombres todos! El terrible espiritu de sedicion es el solo mal temible en nuestro siglo. La aristocracia y demas azotes, que affigieron en otro tiempo á la humanidad, existen relegados en un rincon de la Europa. Cerrad vuestros oidos á las perfidas sujestiones de los anarquistas malvados, y tendreis patria dichosa, y una vida llena de gloria y felicidad.

(Concluirá.)

(1) "Decir verdades mas para descubrir el mal Gobierno que para que se enmiende, es una libertad que parece advertimiento, y es murmuracion: parece celo y es malicia." Saavedra Fajardo: empresa 48.

(2) Libro 1°. pag. 63.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Soy correntino: el amor á mi suelo me lleva aun mas allá de lo que jamas pensé, *ser escritor:* tengo mucho honor, y no puedo menos que volver por el crédito que quita á mi pais, un impreso venido desde él en que todo se procura menos la paz, y el bien general. Esta sola consideracion es la que me ha decidido á tomar la pluma: porque sino lo hiciera, me espondria á un insulto apopletico; porque á la verdad, no *es* posible sin una irritacion estraordinaria, ver á un hijo de la Iberia en Cataluña, como D. Pedro Ferré, y aun D. Manuel Leyva americano, conocido por enemigo de la federacion, que ni aun para su suelo natal fué fiel, erigidos en órganos de los sentimientos de los beneméritos correntinos. Semejante hecho es capaz de entabardillar al mas indolente de los hijos de mi amada patria nativa.

D. Pedro Ferré *de nacion catalan*, segun hago memoria, enemigo nuestro como tal, y D. Manuel Leyva, desconocido de los Correntinos *son* los promotores de la desorganizacion, desde que han tenido la insensatez de producirse, como se han producido por la prensa, y por otros medios los mas análogos á encender la anarquia, y á cobar la tea de la discordia patrea. vidos! ¿y han concebido la osadia de tomar para todo esto el nombre de Corrientes, de ese pais digno de mejores administradores y diputados fuera de su seno? Se engañan: *ellos* no han hecho mas que dejarse conocer de los Argentinos, y especialmente de los mismos hijos de Corrientes; ellos han cometido un abuso que no debe quedar impune.

D. Pedro Ferré elevado á un puesto, que no ha merecido, ha querido desde él, dictar leyes á la América, contrarias á las de la decencia, respeto y conveniencia de la familia Argentina. Engreido con los bordados de general, sin otros servicios ni escala que de mero oficial subalterno de cívicos, saltar á la alta categoria de general, se ha propuesto sin duda arreglar nuestra gran sociedad á su modo, y á la politica propia de la España, cuando bajo su cetro de fierro nos habia destinado á vegetar en la obscuridad y abatimiento.

Mas ¡Qué otra línea de conducta podia esperarse de quien ya está notado por la prediccion con que llama á los empleos á los españoles, aun sin cuidar de que se hagan ciudadanos? No es preciso decirlo?

¡Correntinos, mucho mas apreciables para mi, que soy vuestre paisano neto, que para el señor Ferré! La tolerancia, el sufrimiento tiene límites y os honor vuestro que no seais indiferentes á la degradacion, ni autorizeis las bajezas á q' se conduce ese hombre de quien sois el juguete, y cuyo interes por enriquecerse con sus buques y alambiques, entra por todo, menos por lo justo, circunspecto y racional. El provoca á la division y á la funesta discordia entre los demas gobiernos y sus pueblos. Volved sobre vosotros: no os dejeis alucinar; y reparad las ofensas á que se ha arrojado un hombre que no os procura el bien, y que no es como yo.

UN CORRENTINO.

Señor Editor de la G. M.

Tenga V. la bondad de hacer saber á quien corresponda que los artículos subscritos por "un Observador" y publicados en su recialble Periódico relativos al Hospital de hombres no pertenecen al que con esto mismo título escribia en el Lucero.

El observador del Lucero.

Señor Editor de la G. M.

La indicacion que los dos Pinpones hacen al Sr Asentista de nuestro Teatro nos ha parecido tan sumamente justa que nos hemos resuelto á segundarla. No solo *nada estraño seria que se obsequiase á la Señora Trinidad* con un beneficio extraordinario sino que su mérito tantas veces elogiado la han hecho desde mucho tiempo a tras acreedora á nuestra *gratitud Gratitud* por los recuerdos de nuestras largas relaciones con ella y por lo constante que nos ha sido cuando todos nos han llegado á abandonar. Asi debe contarse con la contribucion del publico á tan digno objeto é indudablemente con la de—

Cien abonados.

EL LUCIANO ARGENTINO.

Si en Europa y los E. U. se bailara la gavota, todos los Europeos y norte-americanos que estan aqui sabrian bailarla, asi como saben bailar cuadrillas y otras cosas que se baila en aquellos paises. Yo nunca he visto frances, ingles ó norte-americano que baile la gavota.

Si el baile teatral fuera aplicable á las tertulias particulares, los franceses ó ingleses q' no son tan atrasados ya lo hubieran aplicado. Yo siempre los veo bailar cuadrillas con elegancia y naturalidad, pero sin afectacion y pedanteria.

Si las ideas del articulista que me refuta fueran evidentes, cien años hace que hubieran sido puestas en practica. Cien años hace que el minue es minue: ahora recien quieren hacerlo pantomima.

Si las ideas del articulista que me refuta fueran evidentes, no tanto se dirijiria este contra mi persona, cuanto contra mis ideas.

Repito pues que la gavota no es baile propio para las señoritas. Que no debe emplearse en el minue movimientos ridiculos é indesentes. Que los jovenes de juicio no deben declamar jamas en tertulias de baile. Que no se desprecie la opinion general por la de un maestro de baile.

No contesto personalidad ni torpeza alguna. Ese vano aparato de amenazas no es mas que de botarates y lo desprecio.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Parece que las pocas palábras mias han producido en *un empleado*, igual efecto al que produjo el comunicado de los *Filántropos* en *uno del Foro*. En cuanto á este ultimo señor si quiere de veras *poner á prueba* el aserto de los *Filántropos* creo que ellos no tardarán en favorecerle con hechos bastante numerosos é inequivocos para poner en claro el asunto. Esto, entretanto, es negocio de los *Filántropos* de quienes nada sé. Que la tardanza del despacho en los tribunales es un motivo de queja general sí lo sé, cual lo sabe todo el mundo; si de esta tardanza tiene la culpa el sistema judicial, ó los jueces no me interesa por ahora indagar.

Al señor *Empleado* tengo que decir solo cuatro palabras, no es mi objeto inculpar á *empleados* ni ocuparme de quejas frívolas contra el sistema vigente. Que el sistema actual adolece de muchos defectos y abusos, es una verdad qie se puede negar solo por la mucha ignorancia, ó la poca vergüenza. El pleno conocimiento de esta verdad incitó al benemérito patriota el señor Anchorena cuya muerte despues enlutó á su patria, á ponerse al frente de la sociedad indicada en mi comunicado anterior; que quedó derrocada por la revolucion de 28. Algo sé de los objetos de esta sociedad y de las miras benéficas de sus fundadores. Creo que el bien público exige su reorganizacion y que se lleve adelante la reforma de los abusos que apenas habia emprendido cuando falleció del modo ya indicado. Creo tambien que el bien público exige que algunos de estos abusos se publiquen, pues de otro modo ¿como sabrá el público la necesidad de corregirlos?

Esto con el permiso de Vd. señor Editor voy á hacer y si de esta capa el señor *Empleado*, ó cualquier otro, quiere ajustarse un sayo, que lo haga en hora buena á buen seguro que no le ha de faltar el paño.

Habiendome hallado obligado á visitar dicho hospital por algunos años, á diferentes horas del dia y algunas veces de noche, es debido á los empleados en él y á la verdad, decir que desde el portero anciano, hasta los señores capellanes y comisarios he observado un interes en el bienestar de los enfermos, y una franqueza y urbanidad para con las visitas que merecen alabanza. Los defectos del establecimiento con algunas pocas escepciones, de que me ocuparé despues, no son tanto culpa de ellos como del sistema que rige.

Seguro estoy que el *empleado* no es del hospital, pues lo que dice del *perfecto aseo* bien saben ellos que en una sala á lo menos es por ahora imposible. Estraño mucho que alguno que hubiese echado una ojeada adentro de la sala de la Iglesia y que sepa algo de la condicion del establecimiento en los años indicados, se atreva á hacer tan descaradamente un aserto que quedará desmentido por los sentidos de todos cuantos visiten el establecimiento. Vuelvo á decir que la culpa de esto no la tienen los empleados, y tambien diré que no me he de desviar en adelante para ratificar los conceptos equivocados que se formen de mi objeto sino que lo llevaré delante, sin miedo ni favor, intimamente persuadido de que las mejoras que quiso hacer el señor Anchorena en estos establecimientos, son muy importantes asi para los desgraciados que se hallan adentro, como para los verdaderos Filantropos y la humanidad: estas mejoras, á lo menos en parte, se pueden lograr, y para lograrlos solo se necesita convencerse de su importancia. Daré principio con la carcel de deudores.

El Observador.

Señor Editor de la G. M.

Sirvase Vd. dar lugar en las columnas de su distinguido Periódico, á la siguiente suplica, que tenemos el honor de dirigir al Sr. Asentista ó Directores de las compañias Dramaticas.

Señores: cuando con motivo de los disturbios politicos de la Ciudad de Montevideo, tuvimos el gusto de ver arribar á nuestras playas, la compañia comica de aquel estado, nos lisongeamos con la esperanza de q' veriamos varias exhibiciones teatrales, de que estabamos privados por tanto tiempo, á causa de la escases de actores en que estaba nuestro coliseo; en cierto modo ha sido satisfecho este deseo: pues las representaciones de algunas, con que han servido á el respetable público de esta capital, han merecido un gran elogio, prueba incontestable de su completa aprobacion: pero los subscriptos á él ven q' la proxima partida de los actores que componen aquella compañia, no pueden menos que suplicar al Sr. Asentista, ó Directores de ambas, nos exiban algunas de las composiciones siguientes. El gran drama sentimental, "el Amor y la intriga" ó la sublime tragedia "el Aristodemo"; pues si ahora no tenemos el gusto de verlas representar, que se encuentra en nuestro teatro al Sr. Cossio, unico actor, que en nuestro concepto, puede desempeñar los galanes amatorios de estas piezas, con la perfeccion y destreza que se merecen volveran á quedar estas sublimes composiciones condenadas al olvido, como nos sucedió, desde que él Sr. Cossio, se separó de nuestro teatro, á causa de una fatalidad, que deploramos.

Si el señor Asentista, ó directores, se dignan acceder á esta suplica, creemos que el público se llenará de gran satisfaccion lo mismo que la que esperimentarán los veinte aficionados, que tienen la honra de dirijirse al señor Editor ofreciendole toda su consideracion y aprecio.

Veinte abonados por temporada.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, AGOSTO 20 DE 1832.

☞ A LOS SRS. CORRESPONSALES.

No podemos condescender con los deseos de "Unas Señoras" y "Unos Tertulianos", desde que, arbitrariamente en nuestro concepto, se hacen aplicaciones personales de las observaciones del *Luciano* sobre el baile.

El "Estrangero" que se contrae á refutar los conceptos vertidos por el mismo articulista, tendrá lugar en el próximo número.

Si no demos lugar a la composicion métrica de "Una Correntina", no es porque desconocemos su mérito. Consideraciones de q' no nos es dado prescindir, nos hacen retraer de insertarla.

El *Araucano* de Santiago de Chile de 9 de Junio trae el siguiente articulo:

"IMPORTANTE.

"Por cartas de Coquimbo que alcanzan hasta el 2 del corriente, se avisa el descubrimiento de un mineral entre Huasco y Copiapó, como á 20 leguas de esta última ciudad y á 4 del ingenio de Escuti—A los seis dias del descubrimiento se elaboraban 14 vetas y muchas de ellas en barra—De solo los rodados se habian estraido mas de 6000 marcos. Se demandan con mucha exijencia en este mercado grandes cantidades de azogue, y esto parece garantir la certidumbre de la noticia—Se han desamparado muchos minerales de cobre, y casi toda la poblacion de aquellas comarcas abandona sus hogares para ir á participar de esas grandiosas riquezas.—En el próximo correo tendrémos la confirmacion, y los pormenores

El el mismo periódico se lée lo siguiente:—

CAMARA DE DIPUTADOS.

Santiago 1.° de Junio de 1832.

A S. E. el Presidente de la Cámara de Diputados.

Una de las disposiciones económicas que mas influjo debe ejercer en la propiedad del comercio nacional, es la ampliacion del término concedido para el depósito de mercaderías estrangeras en los almacenes de aduana del puerto de Valparaiso; pero esta medida por sí sola no produciria todo el resultado que conviene al interes bien entendido del país, si al mismo tiempo no se estinguiese el derecho de tránsito subrogándolo con un almacenaje equitativo y proporcionalmente impuesto sobre el valor de los efectos depositados.

A la sabiduría del Congreso no pueden ocultarse las ventajas de una ley protectora de la libertad del comercio marítimo: de una ley que concediendo franquicias y seguridades á los negociantes de todas las naciones de la tierra, fije en nuestro principal puerto el mercado del Pacífico, y atraiga las manufacturas de Europa y Asia para cambiarse por las preciosas producciones de Méjico y el Perú. La naturaleza misma nos ha concedido un privilegio de que debemos usar, aprovechando la posicion geográfica de nuestras costas, llamadas á ser la escala precisa de las embarcaciones que desde el atlántico vengan á esta parte de la América, la salubridad de nuestro clima, y la abundancia y bajo precio á que se hallan las provisiones en todos nuestros mercados.

El Gobierno prestando á tan interesante objeto la seria atencion que reclama,

creido necesario presentar al Congreso con anticipacion al plan orgánico de reforma el siguiente—

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Se permite el deposito de toda especie de mercaderías en el puerto de Valparaiso por el espacio de tres años, contados desde el dia que entren en los almacenes.

2. Queda estinguido el antiguo derecho de transito.

3. Los efectos que no entren á los almacenes de aduana, serán libres de almacenaje: pero pagarán un 2p% de transito á su esportacion para puertos estrangeros.

4. Se establece por derecho de deposito un 3p% el primer año, un 2p% el segundo y un 1p% el tercero, que cobrará la aduana sobre el precio de avalúo de las mercaderías depositadas en sus almacenes, al tiempo de esportarse para puntos estrangeros.

5. Los efectos voluminosos y de poco valor, pagarán un almacenaje especifico sobre su peso ó bulto.

6. Se autoriza al Ejecutivo para que fije dicho almacenaje, y clasifique las mercaderias de que debe exijirse.

7. Todo efecto que se despache para el consumo interior, pagará por derecho de deposito un real al mes por cada quintal de peso calculado.

8. El gobierno queda encargado de designar especificamente las mercaderias de que habla el articulo 3, y de agregar á esta ley la parte reglamentaria para que tenga todo su efecto.

Joaquin Prieto.
Manuel Rengifo.

La comision de Hacienda habiendo dictaminado en favor de este proyecto, fué admitido en general, y en sesion de 8 de Junio, se sancionaron los tres primeros artículos.

MULTAS IMPUESTAS POR LA POLICIA QUE HAN SIDO INTRODUCIDAS EN LA TESORERIA DEL RAMO.

Por el Comisario de la 1ª. seccion D. Matias Robles.

A Da. Victoria Butiné, por comprar especies robadas, 25 pesos.

Ha sido multado el Administrador de los corrales de abasto D. Mariano Blanco en 50 pesos por permitir la matanza de ganado sin el correspondiente permiso del Comisario del Mercado.

El comisario del Mercado del Sud D. Fabio Abalos decomisó siete cueros vacunos y dos caballares por haber infringido los introductores el Superior decreto de 29 de Diciembre del año pasado en los términos siguientes.

A D. Roque Beindrix,	2 vacunos.
Bernardo Tol	1 id.
José Romero	1 id.
Esteban Faramiñan	1 id.
Serafin Zabordo	2 id. y 2 caballares.
	7 2

Se vendieron los 7 vacunos á 13$	91
2 caballares	5½$	11

Entregados al Com. aprensor 68 } Igual.
introducidos en Tesorería 34 }

Buenos-Aires, Agosto 18 de 1832.

Está conforme—

Victorica.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas.	$113 4
Id. patrias............	112 4
Pesos fuertes españoles.	6 7
Id. patrios............	6 5
Patacones.......... ..	6 6
Macuquina de cordon de rostro	6 4½
Id. cortada	6 3

CORRIENTE DE CAMBIO.

Inglaterra.......	7 peniques por peso.
Francia....	72 centimos
Estados Unidos......	$0 6 por 1 de E. U.
Rio Janeiro	310 prm.
Montevideo.......$	0 7 por 1 de M.

DESCUENTOS.

Letras 1½ á 2 por ciento mensual.
Hipotecas 2.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, á 42½ por cto.
Id...del 4....id... proporcionalm'te.
Acciones del Banco....$148 á 150.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

SALIDAS.

D. Felipe Fornaguera,	Banda Oriental.
Juan Muson,	Vacas.
Eusebio Romero,	Sandú.
Juan Manso } Elias Galban } Nicolas Cardenas }	á Pavon.
Juan de Dios Ordoñez.	Mendoza.
Vicente Belaustegui, } Felipe id. esclavo, }	Mercedes.
Samuel Adams,	Patagonicas.
Cirilo de la Concha, } Rufina Caballero, }	Banda Ortal.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 18.

Parroquia del Socorro.

D. Bernardino Ordanes, 46 años.

Sagrario del Sud.

Maria Nartinez, 2 años, morena.

Parroquia de la Concepcion.

Lorenza Migolla, parvula.

Protestante.

Author Jack, 13 años.

Hospital general de Hombres.

4 cadáveres.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Filadelfia—Bergantin americano *Sophia*, hoy á las 7.

Para Baltimore—Bergantin americano *Erie*, hoy á la 1.

Para Cadiz—Bergantin frances *Glaneuse* el 25 á la 1.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 18.

á D. J. S. Monteiro, Universidad 146.
220 bolsas azucar.

á Davison Dorr y Ca., Piedad 77.
1 cajon ipecacuana.

á D. Jorge Nutal, Maipú 14.
1 cajon pinceles, escobillas de ropa, id. de pelo.

á D. Carlos Bunge, Paz 17.
27 barricas cuchillos flamencos, id. para ...[illegible]ineros, id. para zapatero, 1 cajon pañuelos tulares.

á D. José Pereira Carneiro, Piedras 43.
86 tercios yerba.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin frances *Amanda*, procedente de Valparaiso de donde salió el 12 de Junio tocó en San Antonio y salió el 2 de Julio al mando de su capitan Lecorre y consignados á los SS. Lezica y Hermanos—67 sacos de nueces, 2 sacos alberjas, 2 sacos pimienta, 37 zurrones alberjas 2 sacos de almidon, 41 sacos alberjas, 2 cajones, 2040 sacos trigo, 2 bocois charque, 2 sacos ciruelas, 6 sacos alberjas, 2 sacos pimienta, 123 sacos porotos.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Chalupa nacional *India*, de las vacas: a D. Lorenzo Conde 30 carretadas leña blanca.

Balandra *Pura y Limpia*, del Parana, a D. Felipe Llavallol 200 cueros vacunos, 10 chinguas cerda, 17 fardos cueros curtidos. —a D. Estevan Baster, 45 petacas jabon—a los señores Lavalle y Macome 800 cueros vacunos 1,000 astas.—a D. Antonio Sanchez 250 idem idem.—a D. Vicente Montero 180 atados pajas de escovas.

Goleta *Carmen Ligera*, de San Nicolas, a D. Bartolome Gonzalez 41 sacos sen za.—a D. Pedro Garcia 12 sacos porotos, 1 idem duraznos, 1 idem aji, 10 cajones conservas, 2 idem quesadillas, 1 idem con mates, 1 idem pasas, 1 saco nueces.—a D. Andres Segovia 172 sacos ceniza, 1 fardo en fierro, 1 tacho de cobre, 1 cajon jabon, 1 tinajon, 419 cueros vacunos.

Balandra *Delfina*, de San Nicolas: á D. Juan Ruis, 540 cueros vacunos, 10 barricas sebo.—a D. Manuel Maldonado, 270 cueros vacunos, 3 chinguas cerda—a D. Joaquin Martinez, 170 cueros vacunos, 800 astas, 1 chigua crin.—a D. Antonio Aldao 60 cueros vacunos.—a D. Antonio Marica 9 barricas sebo.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca inglesa *Byker*, para Liverpool, despachada por D. Carlos R. Horne—por Hodgson y Robinson, un cajoncito con 191 marcos de plata en 12 barras, 2 cajones con 400 docenas pieles de chinchilla, 2 envoltorios con 30 id. id, 63 fardos con 2955 arrobas cerda, 40 chinguas con 14 arrobas cerda cada uno, 53 fardos con 6700 cueros de caballo, 2 fardos con 100 cueros chicos vacunos, 1 id. con 120 cueros chicos, 1000 cueros vacunos salados, 920 id. id. secos, un fardo con 6 arrobas lana de carnero—por Juan Pringles, 40 fardos con 25 docenas cada uno cueros de carnero, 4 id. con 26 arrobas cada uno de cerda—por Alfredo Barber, 16900 astas, 124 0 puntas de id.—por Diego Miller, 33 fardos con 30 arrobas cada uno de crin, 5 fardos de cerda larga con 30 arrobas cada uno—por Diego C. Thompson, un fardo con 130 docenas cueros de nutria—por Jorge Beley, 924 cueros vacunos—por Anderson, Weller y Ca., 20 fardos conteniendo 144 docenas cueros de gama, 167 cueros vacunos, 125 id. caballares, 55 docenas cueros de gama, 79 id. cueros de carnero, 10 id. con 25 docenas cueros de carnero cada fardo—por Mc.Crackan y Jamieson, 79 arrobas cerda, 419 cueros de chinchilla—por Plowes, Atkinson y Ca, 60 cueros vacunos al pelo, 8 fardos con 2493 docenas pieles de chinchilla y 10 cueros de id.—por Juan Appleyard, 10 pipas de sebo, 27 fardos de cerda corta de 25 arrobas uno con otros, 3 fardos con 17 arrobas cada uno de plumas de avestruz sueltas 20,000 astas de vaca—por Jorge Lord, 2021 cueros vacunos—por Carlos Horne, 24 astas—por Samuel Lafone, 119 cueros vacunos, 200 id. id. salados, 10,000 astas.—por Tomas G. Robinson, 5,900 astas.—por Zimmermann Frazier y Ca., 150 cueros vacunos.—por Lavalle y Macome, 2 fardos con 300 docenas pieles de nutria—por Diego C. Thompson, un fardo con 42 manteles de cueros de liebre—por Juan Brest, un cajoncito con 12 docenas cueros de chinchilla—por Rodger, Breed y Ca., 3 fardos con 455 docenas nutrias—por Juan Harrat, un cajon con 33 marcos Plata.

Bergantin americano *Sofia*, con destino á Filadelfia, despachado por Zimmermann y Ca.—cargadores: los mismos, 12 cajones cohetes voladores, 2 idem y 3 farditos cañas para idem, 15,587 cueros vacunos secos.

Bergantin americano *Erie*, con destino a Baltimore, despachado por Grogan Peacock Ca.—cargadores: por Juan Langdon 542 cueros vacunos salados—por Noble Gowland y Ca., 1,100 cueros salados.—por Grogan Peacock y Ca., 8705 cueros, 1250 astas.—por Alejandro Halbrook, 6 pipas con 20 cueros salados.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin nacional *Esperanza*, con destino á Valparaiso, por D. Carlos Horne, calle de la Piedad núm. 88.

Bergantin brasilero *Nuestra Sra. de la Auda*, con destino a Parnaguá, por su consignataric D. José Gestal, calle de la Victoria núm. 150.

Goleta brasilera *Bella Angelica*, con destino á Puerto Alegre, por su consignatario Antonio Moreira Pintos, calle de la Florida núm. 95.

SALIDAS.

Bergantin ingles, *John*, á la Ensenada.
Cañonera num. 7, á id.
Bergantin goleta nacional, *Victoria*, á id.
Bergantin sardo *Buen Amigo*, á Cádiz.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

Á BENEFICIO DE LA SEÑORA

TRINIDAD GUEVARA.

¡Respetable público! Recompensada por segunda vez en el presente año cómico, con una funcion teatral, tengo el honor de ofreceros para el Lunes próximo 20 del corriente, la sublime tragedia del inmortal Alfieri, en cinco actos, titulada—

ORESTES.

He creido ilustrado público que no podia haceros un obsequio mas recomendable (ya que por enfermedad de dos actores de nuestra escasa compañía no puedo daros nada nuevo) que la presente é interesante tragedia para cuyo desempeño hemos apurado en vuestro servicio las cortas facultades dramáticas que poseemos.

La funcion terminará con el divertido saynete—EL FUERA.

Los señores abonados serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion.

Se principiará á las 7.

PARA CORDOVA.

SALDRA al fin del presente mes, una tropa de carretas con buena boyada, para lo cual podrán verse con su apoderado

José María de Agote,
a 20 3p Calle de la Esmeralda No. 23.

SE CONCHAVA,

UN criado para mucamo, es de buena conducta. El que lo necesite, ocurra a la calle de Talcahuano No. 88.
a 20 2p

SE VENDE,

UN negro como de 20 años, apto para todo servicio de campo; y se compra otro para cocinero. Calle de la Paz número 240 darán razon. a 20 3p

---

SE VENDEN,

CRIADOS de oficio herreros y aptos para otro cualquier servicio. El que guste comprar, se verá con su amo en la calle de Maypú, dos cuadras de las Catalinas para el campo, doblando para el Retiro casa que sigue del No. 230, que se encontrará desde las doce á las dos de la tarde, y se darán mucho menos de su valor.
a 20 3p

OJO

A la venta interesante.

De una casa en la calle del Parque No. 286, en terreno de 36 varas de frente á dicha calle y 177 de fondo á la calle de la Libertad; tiene cinco piezas; dicha casa se enagenará en un precio muy equitativo. Ocúrrase á esta imprenta que darán razon. a 20 3p

---

BARATILLO DE AFRECHO,

EN la calle de Chile No. 124, á 3 pa cuartilla. a 20 8s

SE VENDE,

UN criado de buen servicio, y cocina mas que regular. El que lo quiera comprar, en la calle de las Piedras No. 300 darán razon. a 20 3p

---

A los amantes á las marimoñas.

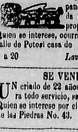

En la calle de la Plata número 120, se venden cabezas de marimoñas de todas colores, como rosa, arlequines punzones, coloradas, aromas, verdes y otras calidades de las mejores por ser dobles. Tambien se vende un violin muy bueno.
a 20 3p

SE VENDE.

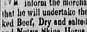

Un carruage de sopanda construido á toda costa, fuerte y á propósito para viajar. Quien se interese, ocurra a la casa No. 36 calle de Potosí casa de

a 20 *Lavalle y Macome.*

SE VENDE,

UN criado de 22 años de edad, apto para todo servicio, sano y sin vicios. Quien se interese por el, ocurra á la calle de las Piedras No. 43. a 20 3p

---

BANCO.

NO habiendose reunido el número suficiente de votos para abrir la Junta General de Accionistas convocada para el 16 del corriente, ha dispuesto el Directorio se convoque nuevamente á dicho acto, que deberá realizarse el Miércoles 22 del mismo, á las 5 de la tarde; recomendándose del modo mas espresivo á los señores accionistas.

Manuel Nuñez.
a 20 Secretario

NOTICE.

MR. GEORGE CLARK begs leave to inform the merchants of this city, that he will undertake the receiving of Jerked Beef, Dry and salted hides, Chinchilla and Nutria Skins, Horns, Tallow, and every other article produce of the country, upon the most reasonable terms: he will also if requisite make the purchases, and attend to the shipment or packing. (Mr. C. has had 10 years experience in this line of business). Any orders will be immediately attended to by applying at Mr. Hill's No. 30 calle de la Catedral. a 20 tfc

---

AVISO.

DON JORGE CLARK tiene el honor de prevenir al comercio que se propone reconocer carne tasajo, cueros secos y salados, pieles de chinchilla y de nutria, astas, sebo y todo artículo de frutos del pais y en caso necesario hacer las compras y atender al embarque. (El señor Clark tiene 10 años de esperiencia en este ramo de negocio.) El que desee ocuparlo ocurra á la relogería calle de la Catedral número 30 casa de Mr. Hill. a 20 tfc

---

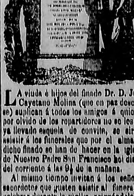

LA viuda é hijos del finado Dr. D. Juan Cayetano Molina (que en paz descanse) suplican á todos los amigos á quienes por olvido de los repartidores no se les haya llevado esquela de convite, se sirvan asistir á los funerales que por el alma de dicho finado se han de hacer en la iglesia de Nuestro Padre San Francisco hoi dia 20 del corriente á las 9½ de la mañana.

Al mismo tiempo invitan á los señores sacerdotes que gusten asistir al funeral y celebrar durante la vigilia, asignándoles la limosna de seis pesos con la calidad de asistir al responso. a 19 2p

---

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 96, se venden y componen pianos. Igualmente se compran pianos usados y descompuestos. a [illegible]

Para Goya y Corrientes.

La goleta CONCEPCION, saldrá en toda esta semana sin falta. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden verse con su patron D. Juan Martinez, ó con D. Juan Bautista Ruiz en la calle del Perú No. 25. a 20 4p

---

INTERESANTE

En la calle de la Piedad frente al No. 469, se alquila una casa con comodidades para una familia numerosa, tiene todo lo necesario para una fábrica de velas y jabon como tambien para cualquier clase de acopio. a 20

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá hoy Lunes 20 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios

J. y S. Lyons,
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan
TOMAS BISSO.
Tiene el Registro abierto. j 18 1c

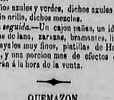

REMATE.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida núm. 40.

El Martes 21 del corriente á la hora de costumbre se han de vender precisamente el que mas diese un numeroso surtido de efectos para tienda y almacen; su pormenor se dará oportunamente.

Remate interesantísimo,

POR LAVALLE Y MACOME.

Potosí núm. 36.

El Martes 21 á las 11 en punto, se venderán al mejor precio, los paños, &a. que quedaron sin venderse los dias pasados, por causa del mal tiempo, es el siguiente.

Paños azules y verdes, dichos azules sola, sin orilla, dichos mezclas.

En seguida.—Un cajon pañas, un idem medias de lana, zarazas, bramantes, lienzos, sayales muy finos, platillas de Hamburgo, y una porcion mas de efectos que se verán á la hora de la venta.

QUEMAZON.

(En la casa No. 21 calle del Perú.)

El MIERCOLES 22 y Jueves 23 del corriente a las 11 de la mañana, de todos los muebles, servicios, menages y demas útiles que se hallan en ella, los cuales tienen que venderse indispensablemente á la mejor postura, y constan de los siguientes—

Un piano ingles de excelentes voces y construccion, un organo de cuatro cilindros y una guitarra española, un coche ingles con sus correspondientes tiros y guarniciones, una hermosa mesa elastica de caoba para comedor, otras dichas menores de id. para id., otras de arrimo, para sofa y otros destinos, cujas completas con colchones y colgaduras, roperos y cómodas de caoba de varias clases, sofaes asiento de vejuco y de serda, sillas finas de caoba y de otras clases, necesarios, lavatorios y costureros, un hermoso escritorio para 4 personas, una caja granda con tres cerraduras, banquitos para pies y colgaduras para puertos y ventanas, espejos para sala y para chimenea, cuadros dorados y mapas de varias clases, un hermoso barómetro y hermómetro, floreros de porcelana y otros ornamentos para mesas y chimeneas, dos estufas con todo el servicio correspondiente, lámparas de bronce y candeleros de platina, reloxes de pendula y de faltriquera, escopetas y pistolas fulminantes, sillas de montar para hombre y señora, un completo y numeroso servicio de losa fina para comida, otro de cristal lapidado para postres, otros de porcelana para té y café, tinas para baños y tinajones para agua, cucharas, cucharones, fuentes, soperas, calentadores, teteras, cafeteras, aceyteras, licoreras, candeleros y platillos con espaviladeras de platina, cuchillos y tenedores cabo de marfil y de hueso, una porcion de cristales lisos y lapidados, una numerosa coleccion de libros en varios idiomas, y diferentes alhajas de oro, diamantes y brillantes.

Al mismo tiempo y por órden Judicial.

39 frasqueras de ginebra superior de Holanda, 40 docenas del mejor vino de madera, 19 cajoncitos cigarros de habana de 1.ª calidad, 17 tercios de yerba parnagua, 1 cajoncito con clavos de comer, 100 docenas cuchillos de cabo negro de punta surtidos, y una excelente armazon con mostradores y vidrieras.

Succesivamente y tan luego que las citadas especies sean vendidas, se procederá al alquiler de la referida casa, la que por su situacion central y grandes comodidades, la hacen aparente para establecer un giro ventajoso, y se alquilará en terminos notoriamente acomodados para el inquilino.

CIRCULAR.

OFICINA DE LA AGENCIA AMERICANA Y EXTRANGERA.

Nueva-York, Abril 14 de 1832.

EN el año de 1828 se estableció en dicha ciudad una oficina esclusivamente para los negocios de Agencia, Comision y los á ellos anexos de cobranzas de deudas, demandas, herencias, &a. con un número de agentes corresponsales tanto en los puertos y ciudades principales de estos Estados, como en los de las capitales de las naciones estrangeras que tienen relaciones mercantiles con ellos. En su consecuencia presenta y posee ésta oficina peculiares ventajas y facilidad para la mas segura y pronta conclusion de todos aquellos negocios que se confiaren á su cuidado; exigiendo solo la Comision aprobada por nuestra Cámara de Comercio. Las órdenes para compras, &a., deben venir acompañadas de la remesa de los fondos correspondientes, ya sea en efectivo metálico, ó libranzas ó bien en artículos del consumo de esta, &a, &a., capaces de cubrir el importe que se requiera, consignados á la disposicion del infrascripto Director de la oficina de la Agencia, No. 49 Wall street, en New-York.

AARON H. PALMER, *Director.*

CIRCULAR.

ESCRITORIO DA AGENCIA AMERICANA E ESTRANGERA.

New-York, Abril 14 de 1832.

FOI este estabelecimento fundado nesta Cidade em 1828 exclusivamente para negocios de Agencia e Commissao, de cobrangas de Dividas, Demandas, Herangas, &c. com hum numero de agentes correspondentes tanto nos portos e Cidades principaes destes Estados como em os dos Cidades Capitaes estrangeiras, que tem relagóes mercantis com elles. Este estabelecimento offerece e tem vantagens e facilidades peculiares para a mais segura e prompta conclusao de cuantos negocios se confiarem ao seu cuidado, unicamente exigindo a commiseao aprovada pela Junta do Commercio desta Cidade. Ordens para compras de propriedades, fundos, &c. devem vir acompanhadas ou com a remessa de fundos, ou consignagáo de productos até a soma que cubre o importe requerido, consignado tudo ao abaixo assignado Director do estabelecimento de Agencia número 49 Wall street, New York.

AARON A. PALMER, *Director.*

CIRCULAR.

OFFICE OF AMERICAN AND FOREIGN AGENCY.

New-York, April 14, 1832.

THIS establishment was founded in this city in 1828, and is exclusively restricted to Commision and Agency transactions embracing the recovery of Debts, Claims, and Inheritances. Having efficient and responsible Sub-Agents in the principal cities of the United States, and Correspondents at the chief ports and capitals of Foreign Governments in commercial relations therewith, this Agency possesses peculiar advantages and facilities for the safe and speedy transaction of such business as may be confided thereto, subject to the usual Commissions prescribed by the New-York Chamber of Commerce. Orders for investments or purchases must be accompanied either with a remittance of funds, or consignment of produce, &c. to the amount required, addressed to the undersigned, Director in the Office of the Agency, No. 49, Wall street, New-York.

AARON A. PALMER, *Director.*

CIRCULAIRE.

BUREAU D'AGENCE AMERICAINE ET ETRANGERE.

New-York, le 14 Avril, 1832.

CET établissement, fondé en cette ville, depuis l'année 1828, est exclusivement destiné aux affaires en Commission, et aux operations de finances; y comprenant le recouvrement de créances, de successions et autres reclamations quelconques.

Ayant des Sub-delégués acrédités dans les villes principales des Etats Unis, ainsi que des correspondans dans les plus importantes places maritimes et les Capitales des Gouvernements Etrangère, avec les quels les Etats-Unis ont quelques rapports Commerciaux; L'Agence Américaine et Etrangère a l'avantage particulier de pouvoir effectuer avec sureté et promptitude toutes les négociations qui lui sont confiées; se bornant á la simple Commission d'usage et dont le taux est fixé par la Chambre de Commerce de la place de New York.

Tous ordres, pour achats de fonds Publics ou autres quelconques, doivent être accompagnés de remises ou de consignations en produits ou marchandises d'une valeu équivalente á l' importance des emplois demandés; et ces remises doivent être adressées au soussigné Directeur de l'Agence Américaine et Etrangère, No. 49 Wall street, New York.

AARON H. PALMER, *Director.*

NOTICE.

TWO or three gentlemen can be accommodated with two or three good dry bed-rooms, in the house of a small English family. ☞ Breakfast and Tea may be had if required. ☜ Apply at No. 219, Calle de la Universidad. jul21 tfc

MUDANZA DE DOMICILIO.

Carlos Marchand y Agustin Legui, acaban de mudar su fábrica de sombreros, del No. 71 calle de la Reconquista, al No. 120 de la misma calle, donde ofrecen de venta por mayor y menor sombreros de todas clases y de los mejores que se fabrican en el pais; hacen tambien sombreros blancos de castor de última moda y al gusto del comprador. a 1 1mp

SE VENDE,

UNA quinta en la calle de la Victoria diez y seis cuadras de la plaza de este nombre: tiene una cuadra en cuadro de terreno, con árboles frutales. Quien se interese por ella, puede ocurrir á la calle de la Florida No. 224. a 7 tfc

$100 REWARD!!!

STOLEN some day this week from Dr. Morrison's office, No. 90, Calle de la Piedad, two cases surgical instruments covered with red morocco: the above reward will be given to the person that presents said instruments at this office, or to Dr. M. Aug. 11 tfc*

AGUINALDOS.

SE venden aguinaldos, ó presentes para el cumple años, santo ú otra cualquier ocasion de regalar: son pulidos, elegantes y del mayor lujo, tienen nueve láminas finas, grabadas en acero, y estan impresos con todo el cuidado que se puede poner y no obstante todo eso, la hermosura de la encuadernacion, tipo y las laminas, se venden en el ínfimo precio de OCHO PESOS cada uno en la calle de Cangallo No. 92. j30 1ms.

AVISO.

NO habiendo tenido efecto el remate anunciado para el 9 del presente á causa del mal tiempo, de tres carros del tráfico, dos elios con sus apurejos de la propiedad de Da. Carmen Garcia, tasados en la cantidad de 1400 pesos moneda corriente; se avisa al público, que el 18 del presente mes se han de rematar los espresados carros por disposicion del señor juez de primera instancia Dr. D. Roque Saenz Peña bajo los portales de la casa de Justicia. Las personas que se interesen en ellos, pueden verlos en la calle del Tucuman No. 129.—Buenos Ayres Agosto 14 de 1832.

a 16 8p LOPEZ.

Plano Topográfico de la Provincia.

LA primera lámina de este plano está concluida á disposicion de los señores subscriptores, en la litografia del Estado, calle de la Florida No. 94. La subscripcion quedará abierta hasta el fin del corriente mes de Agosto. a 10 6v

PIEDRAS DE VEREDA,

HAY a venta en la calle de la Universidad, en la casa nueva del Dr. Gaffarot, donde informarán de su precio. a 14 tfs

SE VENDEN,

8 á 10 toneladas de pasto seco de la mejor calidad á un precio muy acomodado en la barraca de Dillon, esquina de la calle de la Universidad y Europa. a 18 3*

Se vende barato.

UNA quinta situada en la calle de Sta. ruz lindera por un lado y por el opuesto por la plaza de la Libertad, se compone de cuatro cuartos de tierra, tiene arboleda en abundancia, como tambien un rancho y pozo de balde. Tambien se pueden vender por separado cuartos de tierra. Para tratar, ocúrrase á la calle del Temple número 35. a 18 3p

AVISO INTERESANTE.

Local para tienda.

SE vende el cuarto No. 18, calle del Perú con efectos ó sin ellos. Ocúrrase al mismo. a 18 3p

SE VENDE,

UNA pulpería con buenos diarios, buena comodidad y poco principal, en la calle de la Catedral No. 146. El que se interese en ella, ocurra á dicha esquina. a 18 6p

SE VENDE,

POR la cantidad de trece onzas de oro, ó su equivalente en papel moneda, un mulato, como de veinte y cuatro años de edad, y apto para cualquier servicio. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 50, la confitería frente al teatro. a 18 2p

AVISO.

Importante á los carpinteros.

SE venden al precio mas equitativo de plaza, de 15 á 18 mil pies de tablazon de pino superior. Para su trato, ocúrrase á la calle de Balcarce No. 140. a 18 8p

FOR SALE,

8 to 10 tons of dry hay of the best quality and at moderate price at Dillon's Barraca, corner of the Calle de la Universidad and Europa. a 18 8*

AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujía; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, partería y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de 2½ á 3½ de la tarde, en su casa morada No. 90 calle de la Piedad. j 12 tfc

AVISO.

EN la calle de la Reconquista No. 205, se trabajan sillas de montar á caballo; como tambien toda clase de guarniciones para coches y carros á un precio equitativo. a 17 3p

SE VENDEN,

UNOS hermosos terrenos en la Banda Oriental, situados en el parage nombrado *Quebracho*, partido de Paysandú, consta de cuarenta y dos leguas cuadradas y circundados de Rios.

Una casa quinta situada en la plaza de Marte con diez y nueve cuartos de terreno de frente al Este, y mas de media cuadra de fondo al Oeste.

Un establecimiento productivo en la calle larga de la Recoleta.

La chacra conocida por la de Casero, con todos sus útiles y demas enseres que tiene la chacra advirtiendo que estan todas las sanjas recorridas y el edificio que es magnífico completamente reparado.

Dos hermosos terrenos en la calle larga de Barracas, los dos juntos ó cada uno por separado.

Una quinta compuesta de una cuadra cuadrada, con diez y seis cuartos de tierra, toda cercada y con sanjas, tiene algunos árboles nuevos y alguna hortaliza buen pozo de balde, y una pieza nueva de azotea, trabajada bajo un plan muy sencillo para seguir otras, para lo que existen 16000 ladrillos, dista cinco cuadras calle de Tucuman, para el campo de la plaza del Parque.

Una casa situada en la calle de Corrientes, con once á doce varas de frente al Sud, y setenta de fondo al Norte, distan e de la plaza principal como cinco cuadras y media, contigua á la cochera No. 143, de la misma calle.

Otra casa situada en la calle de Belgrano No. 326, con diez y siete y media varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud; tiene nueve habitaciones principales y oficinas correspondientes, un almacen de 6 varas de ancho y 25 de largo, el corral es espacioso y perfectamente cercado, esta casa es muy propia para un negociante de frutos del pais por la inmediacion á la plaza del Buen Orden y Lorea, como tambien para un estanciero.

Una casa que hace esquina y que está situada frente á frente de la iglesia del Socorro para el Norte.

Quemazon de un establecimiento para elaborar material, situado siete cuadras para el campo de los hornos del finado Correa Morales, y un espacioso terreno de 480 varas de frente al Norte y 180 de fondo: comprende dos hornos, dos galpones y una casita con tres habitaciones; se dará en un precio ínfimo, y con condiciones ventajosas al comprador.

Se compra,

Una casa que no diste mucho de la plaza como del valor de 25 á 30 mil pesos. Otra como de 10 á 12 mil pesos, advirtiendo que cualquiera de ellas debe tener frente y fondo completo y precisamente por el Norte.

Se toma dinero á interes sobre hipoteca de buenas fincas, y se dá sobre fondos públicos y metálico á un interes moderado.

Las personas que quieran tratar sobre cualquier negocio de los que se espresan, podrán ocurrir á la calle de la Florida número 94. a 17 12s

Interesante para Chile,

SE venden 200 tercios yerba Parnaguá superior, con accion á reembarco, sobre parte de ella. Ocúrrase al almacen de Eduardo Lumb, calle de la Universidad frente al Colegio. a 4 tfs

AVISO DE LA POLICIA.

SE previene al público que desde el primero del presente mes el derecho del alumbrado público corresponde al rematador D. Diego Gonzalez, quien empezará su recaudacion desde el proximo Septiembre. Buenos Ayres, Agosto 8 de 1832.

AVISO.

UNA familia estrangera recien llegada de la Banda Oriental adonde era vecina desde siete años, conocida por su honra, el hombre solo ó con mugor, desea colocarse de mayordomo para cualquier establecimiento, ó maestro de jabon. Es maestro de escritura, de aritmética comercial y teneduría de libros en partidas dobles, se colocaría en una escuela como en un escritorio, ó en una casa de negocio para la correspondencia en frances, en español ó para llevar libros. Quien lo necesite, ocurra en la calle de la Esmeralda número 76.

NOTA. Si por acaso no encontrara colocacion en los susodichos empleos, se colocaría de cocinero, de compañero de viage para el interior ó de capataz de estancia por tener cinco años de práctica en los campos. a 17 0p

A los almaceneros y dueños de café.

CAFE del Brasil de primera clase hay de venta calle de la Paz No. 56. a 4 tfs

NOTICE.

A GENTLEMAN is desirous of engaging himself in a Mercantile office as Book-keeper, or in any other Establishment in which he could make himself generally useful: has a knowledge of the Spanish language, having been a resident for some years in this country. Apply at this office. jul21 tfc

A LOUER.

LE reste des appartements de la maison où se trouve cette imprimerie, y compris une grande cour et caves: lesquels ayant été occupés jusqu'à ce jour par un fabricant de meubles, sont très commodes pour toute especè d'ateliers à cause de sa situation locale. S'adresser au Bureau de ce journal, Rue de Cangallo No. 75. a 9

TO LET,

THE lower part of the house occupied by the office of the *Gaceta Mercantil*, well calculated for a Cabinet maker or joiner. For particulars apply on the premises. a 9

POMADA NEGRA.

ESTA pomada llegada de Francia, de superior calidad, tiene un esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, su precio es de 5 pesos cada tarro grande, y se vende en la calle de Potosí No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. a 11

AL PUBLICO.

Buenos Ayres, Agosto 11 de 1132.

CON esta fecha fecha la compañía que existia bajo la firma de Bernard y Arnold, queda por mutuo consentimiento disuelta. Las personas que tengan crédito contra aquella firma, ó que sean deudoras á ella, tendrán la bondad de ocurrir á D. Francisco Bernard, quien está plenamente autorizado para transar estos asuntos.

Francisco Bernard.
a 16 8c *Josiah Arnold.*

UNION LIBRARY AND READING ROOM.

THE subscribers are informed that a general meeting will take place on Monday evening next, (20th inst.) at half past 6, for the purpose of electing a President and vice-president.

By order of the Committee
J. G. FAY
Secretary.

NOTICE.

DR. MORRISON, graduate of the University of Maryland, having been mined in accordance with the requisitions of the Medical Tribunal of Buenos Ayres, and having received the degree of Licentiate in Medicine and Surgery from the authorities thereof, respectfully informs his friends and the public: that he will henceforth practise in Medicine, Midwifery, and Surgery.

Dr. M. gives advice gratis to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past two till half past three in the afternoon, at his Office No. 90, Calle de la Piedad. j12 tfs

SE VENDE,

EN la calle de la Universidad No. 98, una partida de cerda. En la misma casa vive su dueño. a 18 2p

AVISO.

EN la casa de martillo de Lavalle y Macomo calle de Potosí No. 36 se hallan á venta á mucho menos precio del corriente de plaza, los artículos siguientes:

Paños de diversas clases y calidades, casimires id., casinetas sayales id., lanillas para capotes, fresadas inglesas, jergas id., medias de lana, bayetas, bayetones, bramantes, lienzos americanos e ingleses, zarazas finas y de mucho gusto, dichas regulares y ordinarias, listados para vestidos y para camiseta, lienzos labrados, muselinas blancas bordadas, dichas negras, terciopelo, panas, pañuelos de rebozo y para el cuello, velos blancos y negros, vestidos de muselina, medias de algodon lisas y rayadas, brines blancos y aplomados, pieles blancas y de colores, cotonias colchadas para chalecos de gusto moderno, lanillas, irlandas, platillas, trues, crogüelas, lonas, arpilleras, colchas, tejidos de cerda para sofás, fraques, levitas, chaquetas, pantalones de invierno y verano, chalecos, calzoncillos, camisas, capotes, ponchos de paño y de calamacos, harina, trigo, yerba, quesos, manteca fresca, caballas, sardinas, bacalao, alcaparras, loza, cristales, mostaza, gengibre, pasas de uva y de higo, vino de Málaga dulce, chicharos, suelas, tafiletes, tachos de cobre, alambiques, ollas cafeteras, espuelas, frenos, cepillos para la ropa y para el pelo, un elegante surtido de muebles, un mostrador con armazon &c. cafeteras, palmatorias y candeleros de platina, vinagreras, tubos para quinques, sombreros y botas inglesas, libros en blanco ó impresos, sombreros de paja, jabon, polvillo y otros muchos efectos.

AVISO.

DE órden de los SS. del Tribunal de comercio se cita á junta de acreedores al fallido D. José Lecler para el dia 24 del presente mes, á las once de la mañana, en el Salon de este Tribunal, trayendo consigo y debiendo presentar en ella los documentos que ligitimen sus creditos. Y se avisa al público para su conocimiento. Buenos Ayres, Agosto 16 de 1832.

Castellote.
a. 15 3p.

AVISO INTERESANTE.

La casa de Sandoval, situada en el pueblo de San Isidro, á media cuadra de la plaza, que consta de 8 piezas de azotea buenas, y edificada en terreno de 33 varas de frente, y 56 de fondo; la mayor parte de sus puertas y ventanas de cedro del Paraguay: se vende en menos de las dos terceras partes de su valor. El que quiera informarse para tratar, puede ocurrir al mismo Sandoval calle de Corrientes, No. 122, quien está dispuesto á admitir propuesta de alguna demora, por parte de la importancia de la venta. a 1 tfc

SE ALQUILA,

Una casa de toda comodidad, en la calle de la Biblioteca número 179. a 6 tfs

SE ALQUILA,

Una casa No. 169 en la calle de la Universidad. El que la quiera ocupar ocurra para tratar á la calle de la Plata No. 77. a 18 3p

Aviso á las señoras.

LAS personas de una salud delicada que no pueden sufrir un corcé con ballena, pueden estar seguras de ser bien vestidas y sin ninguna incomodidad para su cuerpo con los corcés llamados de la mañana, estos corcés son muy bien hechos y de género de mucha duracion. Se venden á 8, 10 y 12 pesos, calle de Potosí No. 92, media cuadra de San Juan para el rio. j19 tfs

AVISO.

En la sombrerería calle de Chacabuco, del mercado media cuadra para el Retiro, y en la fabrica calle de la Plata No. 202, se venden sombreros de seda de última moda inglesa a prueba de agua á precios muy equitativos, é iguales en todo á los mejores que se hacen en el pais. a 14 1mp

NOTICE.

THE countinghouse of Zimmermann Frazier & Co., is removed from calle de la Paz to calle de Belgrano No. 66.

ANUNCIO.

POR disposigao do Consulado Geral do Brazil nesta capital, se arrematará em lei laó publico nos dias 25, 27, e 28 do corrente mez de Agosto, por conta de quem pertencer, o Brigue Brazileiro Ninfa do Mar, fundiado em Balizas, forrado em cobre é do porte de 167 toneladas; assim como os seus pertences, cujo inventario se achará no escritorio do Sr. D. J. J. Arriola é Ca. para presente ns pessoas interessados na arrematagao de dito Brigue—

Buenos Ayres 19 de Agosto de 1832.

a. 15 3c.

PANACEA DE SWAIM,

PARA LA CURACION DE

Escrofula ó Lamparon.

Enfermedades sifilíticas y mercuriales, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de hígados, id. de cutiz y debilidad general, y de todos los males que se originan de impureza de sangre.

Se puede encontrar en casa de los señores *MARTINEZ y DORR*, No. 4 calle de la Florida. j 3. tfs.

A los naturales de España.

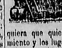

EN la librería calle de Cangallo No. 9 se vende un tomo en folio de viajes en España con hermosos grabados, que á cualquiera que quiera ver el pais de su nacimiento y los lugares en donde fueron pasados sus primeros años será un tesoro invaluable. a 13 6s.

SE ALQUILA,

Una quinta al Norte con cinco piezas, seis ventanas de reja á la calle, dos cuartos para criados, cocina, horno y lugar, dos cuartos de ladrillo, techo de paja, cochera, pozo de balde, tiene algunos árboles como naranjos, membrillos, higueras, en una cuadra de terreno.

Se venden veinte y cuatro casas situadas en varias calles, y algunas de ellas dos cuadras de la plaza de la Victoria de varios precios desde cinco mil pesos hasta ciento cincuenta mil pesos, tres estancias en esta provincia, dos en la Banda Oriental cuatro quintas, tres chacras, una suerte de estancia, un horno de cocer ladrillo, sal de Cadiz abordo, asafran de Castilla, papel blanco Catalan, municion, tablas de pino, carne y cueros salados, novillos de matadero y se dán letras sobre Montevideo.

Se compran.

Novillos de saladero, ganado al cortar y torneros. Se toma dinero á réditos sobre buenas fincas al dos por ciento por uno ó dos años, para mayor seguridad del que dá el dinero se hará venta de la finca.

Ocurran para tratar á la calle de Potosí No. 83. a 17

INTERESANTE.

EN el almacen calle de la Paz No. 6 cuartos del señor Azcuenaga, se encuentran zapatos de hombre y de niños de la mejor calidad al ínfimo precio siguiente:—

Zapatos abotinados ingleses $10
Id. comunes id. finos 10$
Id. id. id. regulares 14$
Id. de niños 6$
Medios botines 18$. a 17 5p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.